



SELLO QVARTO. DIEZ  
MARVEDIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y DOS.

Yo el Cax de la Real Audiencia de  
Santo Domingo Corregidor de la Real Audiencia  
de Puerto Rico y Pinar del Rio  
y una cosa adho la Real Audiencia que  
no = Yo el Cax de la Audiencia de tener ambos li  
breros al presente, con lo qual se hizo Man  
de Sacer de A a S un tanto, Yo el Cax

Cax de la Audiencia de la Real Audiencia de  
Santo Domingo en razon del dho. nombramiento  
del dho. libro de M. Barco a y de la Real Audiencia  
de Santo Domingo a Sacer de la Real Audiencia de  
Santo Domingo y de la Real Audiencia de Santo Domingo  
en conformidad de dichos votos nombrados  
del Portal fiel al dho. Sacer de la Real Audiencia de  
Santo Domingo y cumpla con lo que

Fiel del  
Puede

Yo el Cax de la Audiencia de la Real Audiencia de  
Santo Domingo por el dho. Sacer de la Real Audiencia de  
Santo Domingo a Sacer de la Real Audiencia de Santo Domingo  
Joseph Perez, M. Barco en a dencion a  
lo que se hizo en su Pedimento y se ha  
gado para Sacer de la Audiencia de Santo Domingo

Yo el Cax de la Audiencia de la Real Audiencia de  
Santo Domingo y se Mando se  
den los dho. nombramientos y se Pidan por  
los Cax de la Audiencia de Santo Domingo y  
se pongan en su te libro la Petitione

*[Handwritten signature]*

